

## Muros de Versos: antología de poesía carcelaria femenil y varonil de Santa Martha Acatitla

Suzette Selena García San Luis<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa, Universidad Autónoma Metropolitana, Av. San Rafael Atlixco N. 186, Col. Vicentina, C.P. 09340  
selenagarcias.lu@hotmail.com<sup>1</sup>

### Resumen

Este artículo tiene como objetivo presentar una edición anotada de una antología poética que reúne obras producidas por hombres y mujeres en los Centros de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. Se destacará la importancia y el valor de la poesía carcelaria en el panorama literario nacional, subrayando cómo estos textos emergen como una manifestación propia de la condición humana y de la necesidad urgente de comunicación en entornos restrictivos que limitan tanto al cuerpo como el reconocimiento personal.

A pesar de su relevancia, la literatura carcelaria ha recibido una atención limitada en los estudios académicos. En este contexto, la antología busca llenar ese vacío al ofrecer una colección representativa de poemas que no sólo reflejan las experiencias íntimas de los reclusos, sino que también desafían las convenciones literarias tradicionales. El objetivo es fomentar en los lectores un pensamiento crítico sobre la reclusión y la creación literaria intramuros.

**Palabras clave:** literatura carcelaria; edición anotada; prisión; reclusión; Santa Martha Acatitla.

### Introducción

Desde su concepción en 1978 por Bruce Franklin, el campo de la literatura carcelaria ha adquirido relevancia a nivel internacional como un fenómeno único en el que los autores privados de su libertad transgreden las restricciones físicas y mentales de la cárcel a través de la escritura. Estos autores “usually express their individual or collective struggle against an oppressive regime. In this way, prison literature could be regarded as a literary testimony of oppression and resistance that can clarify the specific facets of violence within a particular socio-political context” (Maray y Farooq, 2020: 1100).

No obstante, pese al creciente interés global en el tema, en el contexto mexicano los estudios sobre literatura carcelaria son escasos o inexistentes. Esta carencia se debe en parte a que las personas dentro de los sistemas penitenciarios conforman un grupo vulnerado y marginado de la sociedad, con limitadas oportunidades de reinserción social exitosa. En consecuencia, “no se ha prestado la atención suficiente a las narrativas creadas en contexto de encierro” (Dominguez Ojeda y Sánchez, 2022). Esta falta de atención limita el entendimiento y la valorización de las voces literarias que emergen intramuros. En este sentido, este proyecto busca recopilar y presentar una selección de poesía carcelaria femenil y varonil que ha sido producida en los centros de reinserción social de Santa Martha Acatitla. Esta selección incluye obras participativas en concursos literarios organizados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCHM), así como aquellas producidas en talleres de creación literaria impartidos dentro de estos centros.

La edición anotada se propone como una herramienta pedagógica valiosa, facilitando a los lectores la comprensión no sólo del texto poético, sino también el contexto histórico del sistema penitenciario en México, el entorno sociocultural de los reclusos de Santa Martha y las características literario-estilísticas de los textos. El objetivo es proporcionar una visión integral y enriquecedora de la poesía carcelaria, rescatando su valor literario y social.

## Metodología

En México, la historia y la evolución del sistema penitenciario han jugado un papel importante en el desarrollo de la literatura carcelaria. Cada período histórico ha implicado nuevas extensiones de los derechos de los reclusos y la ampliación de “las condiciones en las cuales el sistema penitenciario permite mayores espacios [...] para que las personas privadas de libertad puedan desarrollar un entorno que, poco a poco, ha ido propiciando la expresión literaria en ellas” (Matul, 2019: 128).

Antes del establecimiento formal del sistema penitenciario en nuestro país, los primeros modelos de prisión que estableció el Tribunal del Santo Oficio se caracterizaron por su extrema violencia, condiciones inhumanas y una orientación hacia la venganza y el castigo. Las cárceles eran lugares de sufrimiento y represión, destinados a mantener el control social mediante el miedo. Sin embargo, con la instauración del México Independiente, surgió un cambio significativo en la percepción y la gestión de las prisiones.

La influencia de varios intelectuales y políticos como el jurista Mariano Otero, Ignacio Luis Vallarta y Guillermo Prieto, promovió la idea de que las prisiones no sólo debían castigar, sino también educar y rehabilitar a los reclusos. Este cambio de paradigma se reflejó en diversas reformas legislativas y políticas promulgadas en la Constitución de 1917, lo que inició una lenta pero constante transición hacia un sistema penitenciario más humanitario. Sin embargo, estas iniciativas frecuentemente enfrentaron resistencia y limitaciones debido a la persistencia de prácticas punitivas tradicionales y a la falta de recursos para implementar cambios significativos.

La inauguración de la primera cárcel femenil de Santa Martha Acatitla bajo el régimen de Adolfo Ruíz Cortínez fue un ejemplo notable de esa evolución. Esta institución buscaba la readaptación de las reclusas por medio de oficios, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución. Sin embargo, las actividades sociales, culturales y educativas destinadas a la reintegración social de las reclusas tardaron en consolidarse. Fue con la reforma al artículo 18 en 1964 que estas iniciativas comenzaron a ser consideradas para su implementación efectiva en los años siguientes.

Determinar con exactitud la fecha en la que comenzaron a producirse los primeros talleres de lectura, escritura creativa y los textos literarios en la cárcel de Santa Martha ha resultado imposible. Sin embargo, según los testimonios de algunos de los participantes del movimiento estudiantil de 1968 y de grupos políticos-armados que fueron reclusos allí, el acto y la necesidad de escribir pudieron haber tenido relevancia a partir de ese mismo evento histórico de manera espontánea, como una forma de resistencia y expresión personal hasta el final de la condena que se les impuso, ya que, como señala Carrillo (2016): “en la cárcel la escritura vuelve a ser lo que es la escritura de literatura: una necesidad, una vía para tratar de encontrarse, de salvarse del extravío”.

Sin duda, estas primeras expresiones literarias preservaron la identidad y la memoria colectiva de los prisioneros de ese tiempo. Desafortunadamente, muchos de estos testimonios y otras de las obras artísticas que fueron escritas por presos comunes y presos políticos pasaron desapercibidas. Gran cantidad de ellas, seguramente, también se habrán perdido a lo largo del tiempo “debido a las condiciones precarias de los insumos y del entorno donde se escribieron” (Matul, 2019: 127). Esto deja un gran vacío en la comprensión total de la historia política, social y literaria de México. Ante este panorama, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) ha hecho grandes esfuerzos para inaugurar el Sitio de Memoria de la antigua cárcel de mujeres en el plantel Casa Libertad, con la intención de rescatar y valorar los testimonios y producciones literarias de las reclusas que vivieron, escribieron y sufrieron violaciones a sus derechos humanos en reclusión.

Por otra parte, instituciones educativas, sociales y culturales como el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Teatro Penitenciario, Documentación y Estudio de Mujeres AC (DEMAC), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras, también se han sumado a la labor de visibilizar la literatura carcelaria de Santa Martha, por medio de la publicación de antologías literarias (algunas producto de talleres de escritura creativa), concursos literarios, revistas, folletos, etc., con un enfoque en los presos comunes. Sin embargo, “pese al comprobado impacto que estas actividades tienen tanto en el fortalecimiento de programas educativos como en la defensa de los derechos humanos de las personas encarceladas y la promoción de la inclusión social” (Parchuc, 2020: 13). Estos esfuerzos siguen sin rendir frutos suficientes para atraer la atención académica y del público en general.

Algunos teóricos consideran que esta falta de atención hacia la literatura carcelaria no se debe tanto a la calidad artística de las obras, sino a los órdenes morales establecidos en nuestra sociedad que determinan lo que es bueno y malo. En consecuencia, la cárcel y las personas que la habitan han sido condenadas a sufrir una visión negativa y estigmatizadora. Según Matul Romero (2019):

Esto ha afectado la capacidad para reconocer como legítima cualquier acción que suceda dentro de un centro penitenciario y que provenga de personas que han cometido un delito [...]. Como resultado se llega a suponer y afirmar que la cárcel despoja a los reclusos de toda capacidad para lo bueno, lo creativo, lo artístico y los separa, los excluye y niega toda posibilidad para legitimar sus acciones. (124).

Ciertamente, la prisión y la academia representan dos polos opuestos en términos estéticos, sin embargo, esta divergencia no debería ser motivo para categorizar estos escritos como inferiores. En este sentido, es fundamental comprender los textos carcelarios como una manifestación propia de la condición humana y de la necesidad de comunicación en entornos restrictivos.

Si bien, son variados los géneros literarios que se escriben dentro de las prisiones, la poesía se ha convertido en una de las manifestaciones más significativas para los reclusos, ya que, “funciona como una transgresión al confinamiento, como un rompimiento de cadenas de aquellos excluidos por las sociedades que con sus conductas rígidas y absolutistas parecen desconocer la condición humana” (Carrillo, 2016: 66). Por esta razón, considero que la edición anotada de una antología poética carcelaria podría servir como una herramienta valiosa para su estudio dentro de las aulas y para fomentar reflexiones críticas entre académicos, estudiantes y el público en general sobre todos los aspectos que rodean a la literatura carcelaria.

Al proporcionar anotaciones, los lectores tendrán una comprensión más amplia de las circunstancias bajo las cuales se produjeron y se producen estos textos, las dinámicas sociales dentro de la prisión, las influencias literarias y culturales que reciben los reclusos y que moldean sus obras, así como la importancia de la escritura carcelaria como parte fundamental de la historia cultural y literaria del país.

Para este proyecto se propone un enfoque cualitativo en el que se recopilará un total de 12 poemas escritos por hombres y mujeres que han participado en los talleres de escritura creativa y en uno de los concursos literarios organizado por la CDHCM, en los Centros de Reinserción Social de Santa Martha. Los criterios de selección se basarán en temas como la maternidad, paternidad, la familia, la libertad, la soledad, la esperanza, la violencia, el amor y la redención.

Por otra parte, se realizará una revisión exhaustiva de bibliografía que explore la literatura carcelaria en Latinoamérica y México, y el escenario sociocultural actual al interior de los penales de Santa Martha, para la elaboración de las notas explicativas.

## Conclusión

En la actualidad, en los penales de Santa Martha, las expresiones literarias han encontrado una vía de legitimación gracias al apoyo y al voluntariado de algunas universidades, instituciones sociales, culturales y otras organizaciones no gubernamentales. Estas entidades se han comprometido a vincular las actividades literarias de los reclusos con la política pública, con el objetivo de eliminar los estigmas existentes y promover un cambio significativo para una reinserción social más efectiva de las personas privadas de su libertad. A pesar de ello, todavía queda mucho por hacer, ya que los propios problemas que enfrenta el sistema penitenciario siguen representando un gran obstáculo para alcanzar este objetivo en su totalidad. Por eso, editar y rescatar las producciones carcelarias que logran sobrepasar los muros se vuelve tan importante; necesitamos dialogar con ellas para comprender mejor nuestra realidad histórica y social y las complejidades que se desarrollan en su interior.

Este proyecto es sólo otro paso para contribuir a la difusión y el reconocimiento de la literatura carcelaria dentro de los espacios académicos, con la intención de generar debates y reflexiones interesantes sobre su importancia en el panorama literario nacional, la repercusión del control político y social sobre los cuerpos, la importancia de la creación literaria en contextos de encierro, la legitimación de estas obras y el papel de la escritura como una herramienta de transformación social y reafirmación personal.

## Referencias

- CARRILLO, R. [2016]. Aproximación teórica al texto carcelario. *Con-textos*, 59-72.
- DOMÍNGUEZ, Q., OJEDA, M., SÁNCHEZ E. [2022]. Miradas otras: promoviendo prácticas de lectura y escritura desde una cárcel mexicana. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\[2022\]0058-005](https://doi.org/10.31391/s2007-7033[2022]0058-005)
- MAGRAY, A. Y FAROOQ, A. [2020]. A Stylistic Study Of Prison Narratives: A Critical Approach. *Journal of Language and Linguistic Studies*, 1100-1007.
- MATUL, D. [2019]. Género, literatura y cárcel. *Repertorio americano*, 121-130. DOI: 10.15359/ra.1-29.7
- PARCHUC, J. [2020]. *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contexto de encierro*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.